



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

**AYUDA MEMORIA
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**

A. RED VIAL NACIONAL

A.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN:

**1. CARRETERA DV. OTUZCO - DV. CALLACUYAN (ALTO CHICAMA) (70,9 Km.)
OBRA CONCLUIDA EL 29. MAR.14**

Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento a nivel de carpeta Asfáltica en Caliente.

La rehabilitación de la carretera ha permitido el establecimiento y desarrollo de varios centros poblados dedicados, principalmente, a actividades mineras, agrícolas y comerciales orientada mayormente al autoconsumo de la población y el excedente es comercializado en los mercados zonales y extra-regionales, desarrollando además la actividad pecuaria en forma complementaria, como es el caso de Agalpampa, Yamobamba, Quiruvilca y Shorey, con el consiguiente beneficio económico a la zona de influencia ubicada a lo largo de la vía.

La población beneficiada asciende a 459,302 habitantes.

Los tiempos de viaje aproximado son:

Antes : 3 horas 55 minutos (a una velocidad promedio de 20 Km/h.)
Después : 1hra. 78 minutos (a una velocidad promedio de 40 Km/h.)

Puentes: Moche Bajo (35 m.), Moche Medio (35 m.), Constancia (26 m.), Shorey Alto (12 m.), Shorey Bajo (12m.).

Contratista:

Consorcio Vial Trujillo (Construcción y Administración S.A.- Hidalgo e Hidalgo S.A. – Grupo Plaza S.A.), Contrato N° 157-2010-MTC/20 del 07.Oct.10. Monto Contractual S/. 174 435 042,97. Precios a Agosto 2009. Plazo 720 d.c.

Supervisor:

CESEL S.A.
Contrato N° 143-2010-MTC/20 del 06.Set.10, por el monto contractual de S/. 9 541 092,92

Supervisor Saldo de Obra:

CESEL S.A. Contrato N° 090-2013-MTC/20, del 11.Set.2013. Monto Contratado S/. 2 752 729.94.

La entrega de terreno se realizó el 22.Oct.10. Los trabajos se iniciaron el 04.Nov.10 habiéndose concluido el 29.Mar.14. Recepción de la Obra: 02.May.14.

Inversión Total: (Incluye Adicionales y Deductivos):

Obra	:	S/. 227 683 003,13
Supervisión Obra	:	S/. 11 917 416,81
Supervisión (Saldo de Obra)	:	S/. 2 752 729,94
Inversión actual	:	S/. 242 353 149,88

2. CARRETERA SHOREY - SANTIAGO DE CHUCO (41,5 Km.)

CONTRATO RESUELTO MEDIANTE RD N° 031-2013-MTC/20 del 17.Ene.13. SALDO DE LOS TRABAJOS ASUMIDOS POR LA UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACION

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de La Libertad, cuenta con una longitud aproximadamente de 41,5 Km.; los trabajos proyectados son a nivel de superficie de rodadura Emulsión Asfáltica – Slurry Seal, con base estabilizada de 5.00 cm. de espesor sobre un afirmado granular de 20 cm. de espesor.

Contratista:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

Consorcio Vial Perú (J.C. Contratistas Generales EIRL - W y M Ctas. Grles. SAC - JNR Consultores S.A. - JAS Ingenieros SAC). El inicio de la Obra se realizó en fecha 12.Feb.11.

Entidades aportantes obra (Convenio Marco N° 018-2009, ampliado con Adenda N° 01 del 31.Ene.11)

Provías Nacional : S/. 22 042 748.91
Minera Barrick : S/. 20 000 000.00
Gobierno Reg. La Libertad : S/. 3 700 000.00

Inversión de la Obra:

Costo de obra : S/. 46 789 460.53 ^{(1)*}
Costo de Supervisión : S/. 3 214 450.40

La entrega de terreno fue realizada con fecha 11.Feb.11.

Inicio de obra: 12.Feb.11

Mediante RD N° 031-2013-MTC/20 del 17.Ene.13, se resolvió de pleno derecho el Contrato de Ejecución de Obra N° 111-2008-MTC/20, citando en el sitio de la Obra al Contratista, el día 25.Ene.13, a fin de realizar la constatación física e inventario de la obra, por lo que a la fecha se sostiene procesos arbitrales.

La Unidad Gerencial de Obras, mediante Memorándum N° 3643-2014-MTC/20.5 de fecha 04.Set.2014, remite un informe respecto al estado situacional de la carretera Santiago de Chuco a Shorey, e indicó entre otros, que mediante RD N° 031-2013-MTC/20 del 17.Ene.13, se resolvió de pleno derecho el Contrato de Ejecución de Obra N° 111-2008-MTC/20, citando en el sitio de la Obra al Contratista, el día 25.Ene.13, a fin de realizar la constatación física e inventario de la obra, siendo las partidas pendientes del saldo de obra, la colocación de la base estabilizada suelo emulsión y el Slurry Seal encima de esta en una longitud de 30 km; por lo que a la fecha se sostiene procesos arbitrales.

Se ha retomado este tramo mediante el contrato de conservación vial en asunto, en el cual luego de los análisis y pruebas, el contratista conservador ALVAC JOHESA propuso el mejoramiento de la estructura del pavimento existente con una base de 0.20 m. de espesor añadiendo al suelo existente el 40% de piedra chancada de 1", con una protección de la superficie de rodadura de tratamiento superficial bicapa.

Luego de los análisis correspondientes se aprobó la propuesta de la solución planteada en el párrafo anterior, cuya solución representa un costo adicional de la conservación periódica de S/.14,879,091.51 Nuevos Soles en este contrato de conservación vial, por lo que, se autorizó la ejecución de estas actividades. En la fecha, de acuerdo a lo programado en el contrato de conservación, se tiene los siguientes avances:

1. 100% del mejoramiento la estructura del pavimento existente con una base de 0.20 m. de espesor añadiendo al suelo existente el 40% de piedra chancada de 1" en todo el tramo.
2. 100% de la colocación de la protección de la primera capa de la superficie de rodadura en todo el tramo.
3. 100% de la colocación de la protección de la segunda capa de la superficie de rodadura en todo el tramo.
4. Actualmente se ejecuta el pintado de señales horizontales en el pavimento con lo cual se dará por concluido el mantenimiento periódico de este tramo.

3. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA PALLASCA- MOLLEPATA - MOLLEBAMBA (- SANTIAGO DE CHUCO – EMP. RUTA 10. TRAMO: SANTIAGO DE CHUCO – MOLLEPATA (76.3 Km.)

ESTUDIO FACTIBILIDAD Y DEFINITIVO EN CONJUNTO.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD APROBADO CON RD N° 1479-2013-MTC/20 DEL 24.DIC.13

APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO PREVISTO PARA MARZO 2015

Ubicado en la Ruta Nacional PE-3N.

Código SNIP: 86897

Mediante R.D. N° 1479-2013-MTC/20el 24.Dic.13 se aprueba el Estudio de preinversión a nivel de factibilidad.

Estudio Definitivo:

El 02.Ene.14 se determinó como fecha de inicio para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento del Tramo: Santiago de Chuco-Mollepata, cuyo término programado fue el 16.May.2014.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

Debido a un atraso de responsabilidad del Consultor, éste presentó un nuevo cronograma donde establece que el Estudio el 09.Dic.2014.

Estado situacional de los Informes de Avance:

Componente de Ingeniería:

Informe de Avance N°04 (N°01 del Estudio Definitivo):

La situación actual de cada una de las partes del referido informe es que sigue:

- Estructuras y Obras de Arte: Aprobado el 26.Jun.14.
- Tráfico: El 28.Nov.2014 nos presentaron el levantamiento de observaciones al Estudio de Tráfico, donde consta que el Consultor efectuó en el mes de setiembre una verificación de los conteos de tráfico en los puntos extremos del Estudio, encontrando que incremento de tráfico no previsto en el Estudio de Factibilidad, que determina que se haya triplicado el IMD2011 respecto al IIMD2014, lo que determina la modificación del diseño vial en el tramo Santiago de Chuco-Cachicadan (aprox. 17 km).
- Topografía, Trazo y Diseño Vial: Observado por segunda vez el 14.Oct.2014.
- Geología y Geotecnia: Presentó levantamiento de observaciones el 22.Oct.14, sin embargo, mantiene observaciones –por cuarta vez- lo cual se ha comunicado el 04.Nov.14.
- Hidrología e Hidráulica: Aprobado el 14.Oct.14.
- Suelos y Pavimentos: Presentó levantamiento de observaciones el 22.Oct.2014, sin embargo, mantiene observaciones –por segunda vez- lo cual se ha comunicado el 04.Nov.14.
- Hidrología e Hidráulica: Aprobado el 14.Oct.14.

Componente Ambiental:

El Informe de Avance N°01 del Componente Ambiental del Estudio Definitivo: Observado por primera vez por la DGASA-MTC el 12-09-2014. Consultor presentó nuevamente el Informe N°01 (del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado Nivel Definitivo) Definitivo) del 29-09-2014.

Con Oficio N°1725-2014-MTC/16 del 11-11-2014 la DGASA aprueba el tema Ambiental y el tema Social del Informe N°01 y desaprueba el tema Predial, todo lo cual determina que el Informe 01 esté observado,

Componente de Arqueología.-

Con R.D. N°472-2014-DGPA-VMPCIC/MC del 23-10-2014 el Ministerio de Cultura aprobó la ejecución del “PEA con Excavaciones Restringidas con Fines de Delimitación para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca-Mollepata-Mollebamba-Santiago de Chuco-Emp. Ruta 10- Tramo Santiago de Chuco-Cachicadan-Mollepata

Fecha estimada de aprobación del Estudio con Resolución Directoral Marzo-2015 (previa verificación de viabilidad de la OPI-MTC).

4. **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA PALLASCA- MOLLEPATA - MOLLEBAMBA (- SANTIAGO DE CHUCO – EMP. RUTA 10. TRAMO: PALLASCA – MOLLEPATA (30 Km.)**
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD APROBADO CON RD N° 1489-2013-MTC/20 DEL 24.DIC.13
EN PROCESO DE SELECCIÓN CP N° 046-2014-MTC/20 PARA SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE ELABORE EL ESTUDIO DEFINITIVO. ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO PREVISTA PARA EL 02.MAR.15

Ubicado en la Ruta Nacional PE-3N.

Código SNIP: 86897

Mediante R.D. N° 1489-2013-MTC/20el 24.Dic.13 se aprueba el Estudio de preinversión a nivel de factibilidad.

La OPI-MTC, aprobó y declaró la viabilidad del Estudio de Factibilidad del Proyecto “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca-Mollepata-Mollebamba-Santiago de Chuco-Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco – Pallasca”, elaborado por la firma PROMOCION Y GESTION PROMOGEST S.A.C., empresa que a la fecha viene desarrollando el Estudio Definitivo del Tramo Santiago de Chuco-Mollepata, conforme a los alcances de su Contrato.

- Los alcances del Contrato suscrito con la firma PROMOCIÓN Y GESTIÓN PROMOGEST, corresponde a la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo del tramo Santiago de Chuco-Mollepata; sin embargo, por requerimiento de la OPI-MTC se incluyó en el Estudio de Factibilidad el tramo Mollepata-Pallasca de 30 Km que forma parte del proyecto Santiago de Chuco-Mollepata-Pallasca.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

- **Para el tramo Santiago de Chuco-Mollepata**, en el Estudio de Factibilidad se desarrolló en sus tres componentes que lo conforman: C. Ingeniería, C. Ambiental y C. Arqueológico, siendo que cada una de las partes fueron aprobadas por Provías Nacional, la DGASA-MTC y el Ministerio de Cultura respectivamente, mientras que **para el tramo Mollepata-Pallasca**, sólo se elaboró un Presupuesto en base a costos modulares y un Informe Socio-Económico, que sirvieron de insumo para calcular el Monto de Inversión del referido tramo, para su inclusión en la Evaluación Económica integral del proyecto Santiago de Chuco-Mollepata-Pallasca.
- Al no haberse desarrollado la evaluación arqueológica para el tramo Mollepata-Pallasca en el Estudio de Factibilidad, se hace necesario contar con un Diagnóstico Arqueológico, que permita determinar la existencia o no de Restos Arqueológicos, establecer las actividades que debe realizar el Consultor seleccionado durante el desarrollo del Estudio Definitivo y las que deberán considerarse en el proceso constructivo de la obra, así como determinar los costos de estas actividades, información necesaria para la elaboración de los Términos de Referencia en el tema de arqueología.
- Al no haberse desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental para el tramo Mollepata-Pallasca en el Estudio de Factibilidad, es necesario la elaboración de un Estudio Preliminar del EIA del tramo Mollepata-Pallasca que nos permita obtener ante la DGASA la categorización del Estudio Definitivo del referido tramo y aprobación de los TdR del Componente Ambiental.

Situación Actual:

En fecha 30.Dic.14 se inicia el proceso de selección CP N° 0046-2014-MTC/20, con un valor referencial ascendente a S/. 2 112 372, para seleccionar al consultor que elaborará el Estudio Definitivo del proyecto de rehabilitación y mejoramiento del Tramo: Mollepata – Pallasca; siendo el cronograma de proceso el siguiente:

Cronograma del Proceso:

Absolución de Consultas	:	26.Ene.15
Absolución Observaciones	:	09.Feb.15
Integración a las Bases	:	13.Feb.15
Presentación Propuestas	:	20.Feb.15
Otorgamiento Buena Pro	:	02.Mar.15

5. TRAMO ALTO CHICAMA (CALLACUYÁN) - HUAMACHUCO (37,04 Km.)
OBRA CONCLUIDA

Proyecto concluido. Se realizaron trabajos de Rehabilitación y Mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica.

Contratista: Energoprojekt Niskograndnja S.A.

Inicio de Obra Contractual: 16.Jun.07, término de los trabajos: 04.May.09
Inversión total (Obra + Supervisión) = S/. 94,46 millones

6. CARRETERA HUAMACHUCO-SACSACOA-PUENTE PALLAR (28,3 Km.)
TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y CONTRUCCION CONCLUIDOS EL 13.ENE.15

Ubicado en la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.

El Estudio Definitivo para el Mejoramiento y Construcción de la Carretera, fue aprobado mediante R.D. N° 242-2012-MTC/20 del 27.Abr.12, con un presupuesto de obra ascendente a S/. 75 352 912 y un plazo de ejecución de 11 meses.

Contratista:

Consorcio Huamachuco I (C.A.M.E. Contratistas y Servicios Generales S.A: - Superconcreto del Perú S.A.),
Contrato de Obra N° 04-2013-MTC/20, suscrito el 14.Ene.13 por el monto de S/. 81 944 103,18

Supervisor:

Consorcio Supervisor Huamachuco (Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C. – Multiservice Ingeniería y Construcción S.A.C.),
Contrato de Consultoría de Obra N° 125-2012-MTC/20 suscrito el 07.Dic.12, por el monto de su propuesta económica de S/. 4 687 066,31



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”.

Saldo de la supervisión:

Contrato N° 078-2014-MTC/20 suscrito el 27.Ago.14 con el postor Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C., por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 1 783 614,75. Contrato N° 078-2014-MTC/20 suscrito el 27.Ago.14

Debido a la estacionalidad climática, propio de la temporada de lluvias, Mediante Adenda N° 01, del 29.Ene.13, se traslada el Inicio de obra para el 01.04.2013, (La revisión del Estudio definitivo se realizó a partir del 01.Mar.13, terminando el 30.Mar.13). La entrega de terreno se realizó el 31.Mar.13, dándose inicio a la ejecución de la obra el 01.Abr.13.

La obra se reinició el 03.Oct.13, luego de haber sido paralizada por los trabajadores el 25.Set.13 y por el contratista a partir del 30.Set.13.

En Fecha 13.Ene.15 se dieron por concluidos los trabajos

Inversión Actual: (Incluye Adicionales y Deductivos)

Obra	:	S/. 94 693 623,62
Supervisión	:	S/. 5 991 339,69
Saldo de Supervisión	:	S/. 1 981 794,15
Total	:	S/. 102 666 757,46

7. CARRETERA SAN MARCOS - CAJABAMBA - HUAMACHUCO (114,1 Km.)

Forma parte de la Ruta Nacional N° PE-03N, ubicada en las provincias de Sánchez Carrión en La Libertad y Cajabamba y San Marcos en Cajamarca.

La OPI-MTC con Informe No 933-2009-MTC/09.02 del 10.Ago.09, declaro viable el Estudio de Factibilidad del Proyecto de Mejoramiento de la carretera San Marcos-Cajabamba-Huamachuco, con código SNIP No 11432, con un costo de Inversión total estimada de S/. 213´976,319 (Agosto 2009), siendo su inversión en el Tramo: San Marcos-Cajabamba de S/. 125´026,584 y Tramo: Cajabamba-Sausacocha de S/. 88´949,735.

Inicialmente había un compromiso del Gobierno Regional de financiar los Estudios Definitivos sin embargo esto no se concretó, por lo tanto PVN procedió a programar su elaboración y posterior ejecución de la obra.

A la fecha la situación de los tramos es la siguiente:

✓ **Tramo San Marcos – Cajabamba 58,8 Km.**

OBRA DE MEJORAMIENTO: INICIO DE OBRAS: 03.SET.13. TERMINO PREVISTO: DICIEMBRE 2015

La obra se encuentra ubicada en el Departamento de Cajamarca, Provincia de San Marcos, y Cajabamba, pertenece a la Ruta PE 3N PE (Longitudinal de la Sierra). Con una longitud de 58,8 Km., que serán mejorados a nivel de asfaltado en caliente.

Dentro del proyecto se ha incluido la ejecución de los puentes Puente Crisnejas, Puente Huayo y Puente Ponte.

La ejecución de este proyecto, mejorará significativamente la limitada accesibilidad a centros poblados con potencial productivo y turístico a los mercados local, regional y nacional que existe a la fecha, promoviendo una óptima articulación económica y territorial a los centros poblados con potencial productivo y turístico hacia los mercados local, regional y nacional, beneficiando a más de 94,981 habitantes.

Mediante R.D. N° 1129-2012-MTC/20 de fecha 14.Dic.12 se aprueba administrativamente el Expediente Técnico del Estudio Definitivo para el Mejoramiento de la Carretera San Marcos – Cajabamba – Sausacocha, tramo: San Marcos – Cajabamba, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 261 855 715,12 incluido IGV con precios a junio 2012 y un plazo de ejecución de 720 d.c.

Contratista:

Consorcio Vial San Marcos (OBRAINSA - ALTESA)

Contrato de ejecución de obra N° 075-2013-MTC/20, suscrito el 22.Jul.13, Monto: S/.284 662 569,63 (Inc. IGV), precios a junio 2012 y plazo de 720 d.c.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

Supervisión:

Consorcio Supervisor Cajabamba (Acruta y Tapia Ingenieros - Motlima S.A)
Contrato N° 62-2013-MTC/20 de fecha 02.Jul.13
Monto: S/. 20 314 699,72.

Al 31.Dic.14, se alcanzó una ejecución física del 63,50% (Avance programado:58,48%). Se estima el término de la obra para Diciembre del 2015.

Inversión Actual: (Incluido Adicionales y Deductivos)

Costo de Obra	S/. 299 637 450,37
Supervisión	<u>S/. 20 314 699,72</u>
TOTAL	S/. 319 952 150,09

✓ **Tramo Cajabamba - Sausacocha. 39,22 Km.**
ESTUDIO DEFINITIVO EN ELABORACION. SE ESTIMA CONCLUIR EN MARZO 2015.

Tramo ubicado entre las provincias de Cajabamba y Sánchez Carrión (Punto de Inicio 58+770 y punto final Km. 97+997)

Población Beneficiaria : 133, 000 habitantes

Componentes del Proyecto

- Longitud : 39.22 km
- IMD al año 2011 : 352-402 vehículos
- Obra : Mejoramiento
- Ancho de calzada : 6.60 m
- Ancho de bermas : 0.90 a 2.00m a cada lado
- Velocidad directriz : 40 Km/h.
- Bombeo : 2.5%
- Radio mínimo : 30.00 a 50.00 m
- Pendiente máxima : 8 %
- Derecho de vía : 20 m. c/cada lado del eje.
- Pavimento : Carpeta asfáltica (e= 7.5 cm)
- Base granular : 15 a 25 cm.
- Sub Base granular : 20 a 35 cm
- Cunetas : Triangulares revestidas
- Alcantarillas : 20 menores con marco de concreto armado(MCA), 190 menores de Tubería Metal Corrugado (TMC),
- Badenes : 25 ml de concreto
- Puentes : Puentes: Qda Lulichuco, Rio Negro, Las Gamarra; Pontón: Cajiques, San Miguel, El Alto, Chaquilbamba, Lecheria, Agocas, Chuquilbamba.

El 19.Set.11 se suscribió el Contrato de Consultoría de obra N° 067-2011/MTC/20, con el Consorcio Vial San Marcos (Ingeniería Dinámica S.A. – Alpha Consult S.,A.), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 1 938 837,35.

El 03.Oct.11 se inicia la elaboración del Estudio Definitivo, siendo su situación actual la siguiente:

Componente de Ingeniería:

Borrador del Informe Final:

La UGE con Oficio No 2211-2013-MTC/20.6 del 16.Set.13 y Oficio No 2270-2013-MTC/20.6 del 20.Set.13, Observó el Borrador del Informe Final (Informe N° 04) por 4ta vez. La UGE con Oficio No 977-2014-MTC/20.6 del 11.Abr.14, Observó el Informe por 5ta vez

El Consultor con Carta No 05-2014-CVSM del 01.Jul.2014, presentó el 5to Levantamiento de Observaciones de Hidrología e Hidráulica del Borrador del Informe Final.

La UGE con Oficio No 2391-2014-MTC/20.6 del 26.Ago.2014, otorgó la conformidad a los estudios de Topografía, Trazo y Diseño vial, Señalización y Seguridad Vial, Estructuras y Obras de Arte.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

Proviás Nacional vía notarial del 06.Enero.2015 ha notificado al Consultor otorgándole un plazo no mayor a 15 días calendario para levantar las observaciones del Borrador del Informe Final, bajo el apercibimiento de resolver el contrato.

Componente Ambiental:

Borrador del Informe Final del Componente Ambiental aprobado.
En elaboración el Informe Final (Informe N° 04 por parte del Consultor).

Componente de Arqueología:

El Ministerio de Cultura con R.D. No 374-2013-DGPC-VMPCI/MC del 30.May.2013, autorizó la ejecución del Proyecto de Evaluación Arqueológica.

Nivel de Intervención:

Presupuesto de obra : Presupuesto de Obra S/. 156'523,177.44.
Plazo de Obra : 450 días calendario
Población Beneficiaria : 133, 000 habitantes

8. CARRETERA CALEMAR - ABRA EL NARANJILLO INC. PTE. CALEMAR (73,8 Km.)

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DEFINITIVO EN CONJUNTO.

FACTIBILIDAD APROBADA. EN FECHA 13.JUN.13 SE OTORGA LA DECLARACION DE VIABILIDAD AL PROYECTO

ESTUDIO DEFINITIVO PREVISTO APROBAR EN ENERO 2015

Código SNIP N° 93142.

Ubicada en la Ruta Nacional PE-10B, provincia de Bolivar.

El Estudio de Perfil fue aprobado con Informe N° 1213-2008-MTC/09.02 el 09.Set.08 y recomendó la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Factibilidad.

El Gobierno Regional, en virtud a los acuerdos adoptados en el Convenio Especifico N° 04-2008-MTC/20, suscrito el 27.Mar.08 y Adenda N° 01 (De acuerdo al Convenio Marco suscrito con el Gobierno Regional de La Libertad de fecha 18.Dic.07), contrató al consultor Consorcio Vial La Libertad para que elabore los Estudios de Factibilidad y Definitivo en conjunto, para la construcción y mejoramiento de la Carretera Calemar – Abra El Naranjillo (Incluido el Puente Calemar); encargándose el MTC – PROVIAS NACIONAL de gestionar la viabilidad una vez se concluya con el Estudio de Factibilidad.

Situación del Estudio de Factibilidad:

Aprobado con RD N° 654-2013-MTC/20 del 25.07.2013; se hizo de conocimiento del Gobierno Regional de La libertad.

El EIA aprobado por la DGASA con R.D. N° 108-2013-MTC/16 del 03 de abril del 2013.

Viabilidad del PIP fue declarada por la OPI del MTC con Memorándum N° 1367-2013-MTC/09.02 e Informe N° 817-2013-MTC/09.02, recepcionados el 13.06.2013; el Código SNIP es el N° 93142.

La Inversión de la alternativa seleccionada se estima en S/ 196.4 millones, para las obras de construcción de 73.9 km a nivel de subrasante, con un achó de plataforma de 3.50 m con una superficie de rodadura con material granular propio, construcción de muros, cunetas de coronación, plazoletas de cruce (2.5 m por 25 m) y construcción de puente Calemar de 10.40 m x 125 m de luz

Situación del Estudio Definitivo:

Con Oficio N° 1402-2013-MTC/20.6 del 14.Jun.13 se ha comunicado al Consultor la declaración de viabilidad de la factibilidad y el inicio y presentación del estudio definitivo de conformidad con el Convenio y del Contrato de Servicios suscrito con el Gobierno Regional bajo la modalidad de empaquetado, fraccionando el expediente técnico de obra en dos, el puente Calemar (120 m de luz) y la carretera (71+229 km), en los términos en que ha sido otorgada la viabilidad.

En noviembre del 2013 el Consultor presentó el Informe inicial y luego del levantar las observaciones con fecha 05.Feb.14 ha sido declarado conforme.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

El Proyecto "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Calemar-Abra El Naranjillo, incluido el puente Calemar" se realiza en cumplimiento al Convenio N° 006-2014-MTC/20 suscrito el 23.05.2014 con el objeto que el Gobierno Regional elabore los estudios definitivos del Puente Calemar y la carretera y ejecute la construcción del Puente Calemar y accesos.

A solicitud del Gobierno Regional de La Libertad el expediente técnico ha sido fraccionado en dos: El Puente Calemar y la Carretera, con prioridad al Puente (120 m de luz); la carretera (73.80 km) con viabilidad a nivel de subrasante, plataforma de 3.50 m, con una superficie de rodadura con material granular propio, muros, cunetas de coronación, y plazoletas de cruce (2.5 m por 25 m).

El Estudio de Impacto Ambiental es integral (Puente Calemar + Carretera Calemar-Abra El Naranjillo) ha sido aprobado por la DGASA con Resolución Directoral N° 651-2014-MTC/16 del 18.Nov.2014.

Expediente técnico del Puente Calemar: Informe Final cuenta con la conformidad de los especialistas y se viene elaborando la verificación de la viabilidad con un monto de obra de S/. 20'230,449.96.

Expediente Técnico de la carretera Calema-Abra El Naranjillo a nivel de trocha carrozable: El Consultor levanta observaciones al Informe Final.

Monto final de obra del Puente Calemar y Accesos S/. 20'230,449.96

Estimado Obra Carretera Calemar-Abra El Naranjillo S/. 158'948,293.00

El expediente técnico del Puente Calemar se estima aprobarlo en Diciembre y el de la carretera Calemar-Abra El Naranjillo en enero del 2015.

Conforme al Convenio N° 006-2014-MTC/20 el GR de La Libertad financiará y ejecutará la obra de construcción del puente Calemar de 120 m de luz.

9. CARRETERA ABRA EL NARANJILLO (La Libertad) – Emp. PE-5N (Pte. SANTA MARTHA) 160,3 Km. ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL EN EVALUACION

El 16.Oct.08 se suscribió un Convenio Marco Tripartito con los GR de La Libertad y San Martín, a fin de establecer las condiciones y términos de cooperación para la ejecución de las fases de preinversión e inversión del ciclo de proyecto Carretera Abra El Naranjillo (La Libertad) – Emp. PE-5N (Puente Santa Martha), Ruta Nacional N° 10B.

En fecha 21.Jun.11 se suscribió el Convenio Específico N° 010-A-2011-MTC/20, donde se establece que los gobiernos regionales de San Martín y La Libertad financiarán y contratarán al Consultor que elabore el estudio a nivel de Perfil, mientras que PVN revisará y dará conformidad al Perfil.

Con fecha 10.Jun.11 se suscribió La Adenda N° 1, con el objeto de ampliar la vigencia del Convenio Marco suscrito el 16.10.08 entre el MTC y los Gobiernos Regionales de La Libertad y San Martín

El Abra El Naranjillo está ubicado en el límite de los Departamentos de La Libertad y San Martín y el proyecto se desarrolla en la zona protegida correspondiente al Parque Nacional del Río Abiseo. Sólo existe una trocha entre el puente Santa Martha y Huipungo en dirección al Abra El Naranjillo de aproximadamente 10 km de longitud.

A la fecha se encuentra en evaluación la elaboración del estudio por parte de los Gobiernos Regionales por encontrarse en zona intangible (Se resolverá el Convenio).

PROVIAS NACIONAL a solicitud del Gobierno Regional de La Libertad con Oficio N° 1035-2014-GRLL-GGR-GRI del 25.Set.2014 gestionará ante el SERNANP determine el área por la cual el trazo de este proyecto no afectaría a la zona protegida de El Abiceo.

Proviás Nacional con Oficio N° 3178-2014-MTC/20.6 del 25.11.2014 solicitó al SERNANP la emisión de compatibilidad sobre el proyecto que se tiene previsto desarrollar en el tramo Abra El Naranjillo (La Libertad) – Emp. Ruta PE-5N. Puente Santa Martha (San Martín).

10. INTERCAMBIO VIAL SALAVERRY (5,8 Km.) ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL A CARGO DEL CONCESIONARIO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

El proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Trujillo.

Consultor : CONCESIONARIO AUTOPISTA DEL NORTE (GRUPO OHL)
Contrato : Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial N° 4: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme RO1N, suscrito el 18.Feb.08, por un periodo de 25 años.

La intervención proyectada es a nivel de Construcción de un nuevo Intercambio Vial que permita la conectividad de la carretera Panamericana Norte con el acceso al Puerto Salaverry, y con la Autopista El Sol, con instalaciones de dispositivos de señalización y seguridad vial, entre otras estructuras que permitan un adecuado tránsito vehicular.

Longitud : 5.78 Km.
Ancho de calzada : Variable, intersección Ovalo Industrial
Tipo de superficie de Rodadura : Concreto asfáltico

Situación actual:

Mediante el Memorándum N° 555-2012-MTC/20 de fecha 21.Mar.12, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunicó a la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL la aprobación de los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil del Intercambio Vial Salaverry, alcanzando el original de los TdR suscrito por la citada Oficina. Con Oficio N° 412-2012-MTC/20 de fecha 21.Mar.12, PROVIAS NACIONAL remitió los citados Términos de Referencia a la empresa Concesionaria Autopista del Norte S.A.C., a fin de que ésta proceda a desarrollar el estudio correspondiente.

Con Oficio N° 1981-2014-MTC/20.6 del 18.Jul.14, se comunicó a la Concesionaria AUTOPISTA DEL NORTE (GRUPO OHL), que se revisó nuevamente la especialidad de costos y presupuestos de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 1309-2014-MTC/25, habiendo sido observado y que deberán ser subsanadas, las mismas que deberán tomarse en cuenta para la subsanación de observaciones a las especialidades de Evaluación Económica y Ambiental, remitidas según Oficio N° 1743-2014-MTC/20.6 del 25/06/2014.

Con Carta AN-GG-14-533 del 28.Ago.14, la Concesionaria OHL presenta el levantamiento de observaciones, las mismas que han sido alcanzadas a los especialistas en: Tráfico y Evaluación Económica; Ambiental y Costos y Presupuestos de la UGE, a fin de proceder a su revisión y conformidad de considerarlo pertinente.

Con Oficio N° 2651-2014-MTC/20.6 del 17.Set.2014, se comunicó a la Concesionaria AUTOPISTA DEL NORTE (GRUPO OHL), que el levantamiento de observaciones al Informe N°02 (Borrador del Informe Final) se encuentra conforme en las especialidades de ingeniería, por lo tanto, se solicita que alcancen la Evaluación Económica de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 026-2014-MTC/20.6.1.OST.

Con Carta AN-GG-C-14-592 del 23.Set.14, la Concesionaria OHL alcanza el Capítulo 4: Evaluación Económica que forma parte del Informe N° 02 (Borrador del Informe Final) del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Nuevo Intercambio Vial Salaverry, para su revisión y conformidad.

En fecha 21.Oct.14, se dió conformidad al Informe N° 02 (Borrador del Informe Final) del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Nuevo Intercambio Vial Salaverry, el mismo que se ha hecho de conocimiento de la Concesionaria OHL.

Con Memorándum N° 2396-2014-MTC/25 del 03.Nov.14, la DGCT alcanza el Informe N° 03 (Informe Final) presentado por la Concesionaria OHL para su revisión y aprobación, el mismo que ha sido revisado por los especialistas de la UGE y se encuentra observado.

A la fecha, la Concesionaria OHL ha presentado la subsanación de observaciones al Informe Final, las mismas que se encuentran en revisión por los especialistas de la UGE.

11. CONSTRUCCION DE LA VIA DE EVITAMIENTO DE CHAO 6 Km. Aproximadamente ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL A CARGO DEL CONCESIONARIO

Proyecto ubicado entre el Km. 498 al sur del poblado de Chao y el Km. 528+250 al norte de la estación de peaje de Virú (Km. 525), los kilómetros corresponden a los de la actual carretera Panamericana Norte (Ruta N° PE-1N), en la provincia de Virú.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

Nivel de intervención: Proyectada a nivel de Construcción de la Vía de Evitamiento Chao. La mencionada vía de evitamiento se desarrolla atravesando zonas de cultivo dentro de los valles Chao y Virú y zonas urbanas y semiurbanas de los centros poblados de Chao (Km. 501.100). Torre (Km. 523).

Características geométricas de la Vía de Evitamiento:

Ancho de calzada : 7.20 m.
Ancho de bermas : 2.50 m (B. Ext.) 1.20 m (B. Int.)
Tipo superficie de rodadura : Concreto asfáltico

Situación Actual:

Con Memorándum N° 777-2014-MTC/25 del 02.05.2014, el Director General de Concesiones en Transporte comunica al Director Ejecutivo de Proviás Nacional, disponer la elaboración de los términos de referencia del Estudio de preinversión a nivel de Perfil del PIP Vía Evitamiento de Chao.

Con Memorándum N° 1112-2014-MTC/20 del 05.06.2014, el Director Ejecutivo de Proviás Nacional solicitó al Director General de Concesiones en Transporte, aclarar lo solicitado en el Memorándum N° 777-2014-MTC/09.02, a fin de proceder con el trámite de aprobación de los términos de referencia de las indicadas Vías de Evitamiento, tanto para las ciudades de Chao y Virú en forma independiente.

Con Memorándum N° 1108-2014-MTC/25 del 16.06.2014, el Director General de Concesiones en Transporte precisa al Director Ejecutivo de Proviás Nacional, que la vía de Evitamiento de Virú se hará entre el Km. 512+830 y el Km. 528+250, de acuerdo a los TdR establecidos en el Contrato de Concesión. Mientras que la Vía de Evitamiento de Chao, por ser Obra Adicional, se hará con los términos de referencia elaborados por Proviás Nacional y aprobados por la OPI del MTC.

Con Memorándum N° 3964-2014-MTC/20.6 del 22.07.2014, el Gerente de la Unidad Gerencial de Proviás Nacional, remitió al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OPI, los Términos de Referencia y el valor referencial del Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil de la vía de Evitamiento de Chao – Virú, para su revisión y aprobación dentro del marco del SNIP.

Con Memorándum N° 1909-2014-MTC/09.02 del 10.09.2014, el Director de la OPI – MTC comunica a la Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios de Proviás Nacional, que los Términos de Referencia de la Vía de Evitamiento de Chao, se encuentra observado.

Con Memorándum N° 5157-2014-MTC/20.6 del 16.Set.2014, el Gerente de la Unidad Gerencial de Proviás Nacional, remitió al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OPI, el levantamiento de observaciones a los Términos de Referencia del indicado Estudio, para su revisión y aprobación dentro del marco del SNIP.

Con Memorándum N° 2220-2014-MTC/09.02 del 24.Oct.2014, el Director de la OPI – MTC comunica a la Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios de Proviás Nacional, que los Términos de Referencia de la Vía de Evitamiento de Chao se encuentra aprobado.

Los términos de referencia se han remitido al CONCESIONARIO AUTOPISTA DEL NORTE (GRUPO OHL) para su conocimiento y fines correspondientes.

A la fecha, se espera que la Concesionaria cumpla con presentar los informes de acuerdo a los plazos y contenidos indicado en los términos de referencia..

12. REHABILITACION CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PATIVILCA – QUEBRADA SECA – PUENTE SANTA – DV.SALAVERRY (351 KM.) y DV. SALAVERRY – PUERTO SALAVERRY (5,8 Km.) ESTUDIO DE PREINVERSION EN ELABORACION A CARGO DE LA CONCESIONARIA

Proyecto ubicado en la Ruta Nacional PE-1N y PE-10, entre las regiones de Lima, Ancash y La Libertad, con una longitud total de 356,8 Km.

La Concesionaria Autopista del Norte SAC contrato a URCI Consultores.

Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil:

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

Mediante Memorándum N° 118-2014-MTC/20 del 22.Ene.14, Proviás Nacional remite a la Dirección General de Concesiones de Transportes, los Términos de Referencia del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil.

Mediante Oficio N° 155-2014-MTC/25 del 24.Ene.14, la Dirección General de Concesiones de Transportes remite a la Concesionaria Autopista del Norte SAC, los Términos de Referencia del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil.

Mediante Carta N° AN-GG-C-14-473 del 23.Jul.14, la Concesionaria Autopista del Norte SAC comunica a la Dirección General de Concesiones de Transportes, que activa el cumplimiento de los Términos de Referencia que permitirá cumplir con los Índices de Serviciabilidad exigidos en el Anexo I del Contrato de Concesión de la Red Vial N° 04.

Mediante Memorándum N° 2679-2014-MTC/20 del 26.Nov.14, la Dirección General de Concesiones de Transportes comunica a Proviás Nacional, que en concordancia con las instrucciones impartidas por la Alta Dirección la Recuperación de los Niveles de Servicio de la calzada existente será ejecutada como Obra Pública, por tanto se debe disponer la formulación de los Términos de Referencia para la elaboración de los estudios y ejecución de la Obra.

Por otro lado, a fin de agilizar la aprobación del Estudio de Perfil, se viene realizando reuniones con el consultor.

DESCRIPCIÓN	PLAZO
Informe N° 01: Conforme.	30 días calendario de iniciado el servicio
Informe N° 02 (Borrador del Informe Final): En revisión.	110 días calendario de iniciado el servicio
Informe N° 03 (Informe Final)	10 días calendario de aprobado el Informe N° 2

A la fecha, el consultor viene elaborando el Levantamiento de Observaciones del Informe N° 02 (Borrador del Informe Final).

13. **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-1N (CIUDAD DE DIOS) – EMP. 3N (CAJAMARCA): SECTOR KM. 0+400 HASTA KM. 49+500 (TEMLADERA): 49,2 KM., CONSTRUCCION DE LA VARIANTE PITURA SUR (19,62 KM.) + 3,19 KM. (Túnel) + 6,44 KM DE ACCESOS = 78,10 Km. Y LA CONSTRUCCION DEL PUENTE PITURA (120 M.)**
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROGRAMADA.
EN PROCESO DE SELECCIÓN CP N° 022-2014-MTC/20 DESDE EL 26.SET.14. BUENA PRO REALIZADA EL 30.DIC.14 CONSENTIDA EL 13.ENE.15.

Ubicado en la provincia de Pacasmayo (Departamento de La Libertad) y provincias de Contumazá y Cajamarca (Departamento de Cajamarca).

El perfil del proyecto fue aprobado por la OPI – MTC, recomendándose continuar con el ciclo de proyectos a nivel de FACTIBILIDAD, con código SNIP 191091, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Mediante Resolución Directoral N° 096-2012-MTC/20 de fecha 17.02.2012, se aprobó administrativamente el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil de la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ruta N° PE-08, Emp. PE-1N (Ciudad de Dios) – Emp. PE-3N (Cajamarca), que establece una inversión estimada ascendente a S/. 541 044 290,10 incluido IGV, con precios a mayo del 2011.

El perfil se encuentra registrado en el Banco de Proyectos del SNIP con código N° 191091. La Alternativa seleccionada (Alternativa 6), está conformada por:

La alternativa seleccionada comprende “Ensanchamiento de la carretera existente desde el Km. 00+400 hasta el Km. 49+200 (Tembladera), tratamiento de taludes, defensas ribereñas, incremento de los radios de giro e implementación de banquetas de visibilidad, reforzamiento y/o reemplazo de estructuras de obras de arte mayores a lo largo del tramo, construcción de la Variante Pitura Sur de 19.62 Km, construcción del puente Pitura de 120 m. de luz y construcción del Túnel Ventanilla de 3,19 Km. y 6,44 Km. de accesos”.

En fecha 26.Set.14 se dio inicio al proceso de selección CP N° 022-2014-MTC/20, para elaborar el Estudio de Factibilidad para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera: Ruta PE-8N – Emp. PE-1N: Ciudad de Dios – Emp. PE-3N (Cajamarca), con un valor referencial de S/. 5 162 584,23.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

El Acto de Otorgamiento se realizó el 30.Dic.14, a favor del postor: Consorcio Vial Ciudad de Dios (JNR Consultores Sociedad Anónima – Alpha Consult S.A. – Consultora de Estudios y Supervisión S.A.), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 4 646 325,81.Consentida el 13.Ene.15.

En trámite la suscripción del contrato.

Monto estimado de la obra : S/. 541 044 290,10 incluido IGV
Plazo estimado de la obra : 24 meses (estimado)

14. CARRETERA CHAGUAL - TAYABAMBA - PTE. HUACRACHUCO (213,5 Km.)
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD APROBADO MEDIANTE R.D. N° 750-2014-MTC/20 del 04.08.201
ESTUDIO DEFINITIVO PROGRAMADO PARA EL 2015

Ubicada en la Ruta Nacional PE-10C (Ramal).

Con fecha 27.Set.09 fue suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 027-2009-MTC/20 entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones-PROVIAS NACIONAL y el Gobierno Regional de La Libertad, con el objeto de establecer los términos y condiciones para la elaboración de los Estudios de Preinversión y los Términos de Referencia para "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chagual-Tayabamba-Puente Huacrachuco".

En cumplimiento al Convenio suscrito el Gobierno Regional se encarga del financiamiento, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la supervisión técnica del Estudio. Asimismo el Gobierno Regional encargó la elaboración de los estudios de Factibilidad al Consorcio Carretera Chagual (TIPSA –TEGEPESA), encargándose el MTC de gestionar la viabilidad una vez el consultor concluya el estudio de Factibilidad.

Descripción de Proyecto:

El proyecto ha sido evaluado en los siguientes tramos:

Tramo I (Chagual-Retamas)	Km. 00+000 - Km 52+300
Tramo II (retamas-Yacuabamba)	Km. 52+300 - Km 55+900
Tramo III (Yacuabamba-Tayabamba)	Km. 55+900 - Km125+250
Tramo IV (Tayabamba-Huacrachuco)	Km. 125+250-Km213+500

El estudio de factibilidad se ha realizado sobre una longitud de 232,0 Km y la alternativa más rentable considera un ancho de calzada de 6.0 m con una superficie de rodadura de CAC y bermas sobre una base de 0.60 m para los tramos I y II (Chagual-Retama y Retama-Yacrabamba) y de 0.50 m para los dos últimos tramos III y IV (Yacrabamba-Tayabamba y Tayabamba-Huacrachuco).

Situación actual:

Componente ambiental fue aprobado por la DGASA con RD N° 168-2013-MTC/16 del 25.Abr.2013.

Estudio de Factibilidad aprobado por R.D. N° 750-2014-MTC/20 del 04.08.2014, cuya viabilidad considera una inversión total estimada en S/. 801` 148,621.33 para una población beneficiaria de 93,505 hab.

Se programará para el 2015 los Estudios Definitivos entre Chagual-Tayabamba sobre una longitud de 125 km y una inversión estimada para elaborar los estudios definitivos de 2.5 millones de dólares.

15. CARRETERA PANAMERICANA NORTE, TRAMOS 0, I y II Trujillo - Sullana (Km. 557+000 - Km. 886+600): 329,6 Km.
OBRA EN EJECUCION. TERMINO PREVISTO PARA MAYO 2015

Proyecto de Rehabilitación, ubicado entre los departamentos de La Libertad y Lambayeque, Ruta Nacional PE-1N.

Rehabilitación de la Actual Calzada de la Carretera Panamericana Norte, en los siguientes tramos:

- 1.- Tramo 0: Vía de Evitamiento Trujillo: Km 557+000 – Km 586+600; Longitud de 29.60 km
- 2.- Tramo I: Km 586+600 – Km 736+600; Longitud de 150 km
- 3.- Tramo II: Km 736+600 – Km 886+600; Longitud de 150 km



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”.

Con fecha 19.11.2013, y mediante el Memorandum N°2857-2013-MTC/09.02, la OPI otorgó la declaratoria de viabilidad del Proyecto de pre inversión a nivel de Perfil del proyecto de Rehabilitación de la Panamericana Norte, Tramo: Km. 557+000 al 886+600, el cual se encuentra registrado en el banco de proyectos del MEF mediante el código SNIP 279073.

Mediante el Memorandum N°2539-2013-MTC/25 de fecha 28.11.2013, el Director General de Concesiones en Transportes, remite a Proviás Nacional el Memorandum N°6597-2013-MTC/07 de fecha 25.11.2013, del Procurador Público del MTC, mediante el cual se solicita informar documentalmente sobre las acciones adoptadas para contar en el ejercicio 2014 los recursos para la ejecución de la puesta a punto de los tramos: 0, I y II (Proyecto “Rehabilitación de la Panamericana Norte, Tramo: KM. 557+000 al Km. 886+600”).

Mediante el Memorandum N°3796-2013-MTC/20 de fecha 29.11.2013, Proviás Nacional, remite el informe documentado sobre las acciones tomadas para la ejecución de la puesta a punto de la carretera Panamericana Norte Tramo: KM. 557+000 al Km. 886+600, solicitando además el Estudio Definitivo Consolidado para su revisión y aprobación.

Características Técnicas de los tramos: 0; I Y II

Table with 2 columns: Característica and Valor. Rows include Longitud total (329.60 Km), Velocidad directriz (80-100 Km/h), Ancho de superficie de rodadura (7.20 m), Superficie de rodadura (Mortero asfáltico (Slurry Seal)), and Ancho de bermas (2.40 – 2.50 m. a cada lado).

Presupuesto de Ejecución de Obra:

Table with 4 columns: Item, Descripción, Fecha Presupuesto, and Presupuesto de Rehabilitación Incluye IGV. Rows list Tramo Vía de Evitamiento Trujillo, Tramo I, Tramo II, and a TOTAL PRESUPUESTO INCLUIDO IGV of S/. 248,310,092.41.

Nivel de Intervención:

El proyecto tiene como finalidad efectuar la rehabilitación de la carretera en el tramo: Km. 557+000 al Km. 886+600, de tal forma que cumpla con los niveles de servicio de la puesta a punto exigidos en el contrato de concesión.

Mediante Resolución Directoral N°055-2014-MTC/20 de fecha 23 de enero del 2014, se aprobó administrativamente el Estudio Definitivo de la Rehabilitación de la Carretera Panamericana Norte en los Tramos: 0, I y II, (del Km. 557+000 al Km. 886+600), con un presupuesto ascendente de S/.248 310 092.40 incluido IGV, y un plazo de ejecución de obra de 365 días calendario.

Contratista:

Construcción y Administración S.A. Según Acuerdo de Ejecución de obras en cumplimiento de medida cautelar por ejecución de Laudo Arbitral seguido por COVISOL, contra el Ministerio de Transporte sobre el Contrato de Concesión de la Autopista del Sol, tramo Trujillo-Sullana. El monto contratado asciende a S/. 248 310 092.41 nuevos soles, incl. IGV, con precios a Nov.2011, y plazo contractual de 365 d.c.

Supervisión:

Consorcio Supervisor Norvial Perú (Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C. Alpha Consult S.A. y LAGESA Ingenieros Consultores S.A.), según contrato de Supervisión N° 046-2014-MTC/20 de fecha 23.Abr.2014, por el monto de S/. 16 622 191.56 incluido el IGV con precios a Dic.2013, con plazo de 460 d.c.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

En fecha 15.May.2014, se realizó la entrega de terreno, iniciándose los trabajos en fecha 16.Mayo.2014. Al 31.Dic.14 se cuenta con un avance de ejecución de 50,19% (avance programado: 56,92%). Se estima el término de la obra para Mayo 2015.

Inversión Actual:
Ejecución de obra S/. 248 310 092.41
Supervisión de obra S/. 16 622 191.56
Total S/. 264 932 283.97

16. CONSTRUCCION DEL CAMBIO DE TRAZO DE LA CARRETERA TRUJILLO-HUAMACHUCO (KM 160.7 AL KM 164.2)

Datos Generales:

Estudio Definitivo : Construcción de Cambio de Trazo de la Carretera Trujillo-Huamachuco, Tramo: Km. 160.7 – Km. 164.2.
Ubicación : Provincia de Sanchez Carrión, Departamento de La Libertad.
Inicio : Noviembre del 2013
Final : Enero del 2014
Contrato : Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 012- 2013-MTC/20 del 13.May.13 entre PVN y la Minera La Arena
La Minera financia el Estudio, Obra y mantenimiento durante la vida útil. PVN la supervisión técnica.
Consultor : G y M
Monto del Contrato : S/. 400.000.00
Plazo : 60.d.c.

Informe Final observado en todas sus especialidades desde el mes de enero. Se ha requerido vía correo al Consultor contratado por la empresa minera La Arena la presentación del Informe final con las observaciones levantadas, sin embargo el requerimiento no ha sido cumplido.

En reciente reunión con técnicos de GMI, consultora contratada por la Empresa Minera informan que viene elaborando una nueva propuesta técnica que resulte económicamente posible ser financiada por la minera, caso contrario se recomendará la resolución del Convenio.

A.2 CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO

1. CORREDOR VIAL: EMP. PE -1N (Trujillo) - DV. OTUZCO - DV. SHOREY - HUAMACHUCO - SAUSACocha - CAJABAMBA - SAN MARCOS - CAJAMARCA (352,6 Km.) TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO

Table with 2 columns: Field (Contrato, Contratista, Monto de Contrato, Tiempo de Contrato, Inicio de Trabajos) and Value (N° 010-2010-MTC/20 del 19.Ene.10, Consorcio Servicios Viales, S/. 104,197,511.53, 5 años, 11 - Feb. - 10)

2. CARRETERA CIUDAD DE DIOS – CAJAMARCA, CHILETE CONTUMAZA Y CHICAMA – CASCAS (287,5 Km.) TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

Contrato N° 022-2011-MTC/20 suscrito el 22.Feb.11, con el postor: CONALVIAS S.A. Sucursal Perú, por el monto de su propuesta económica S/. 90 580 459,93.

Estado Actual de la Carretera:

Tramo I: Ciudad de Dios – Cajamarca (Km. 00+000 – Km 155+000): 155,0 Km.

El Tramo se encuentra excluido definitivamente del Contrato. Actualmente todo el tramo está a cargo de la Concesionaria de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2.

Tramo II: Ciudad de Dios– Cajamarca (KM 155+000 – KM 173+800): 18,8 Km.

La conservación periódica en este tramo concluyó en octubre 2012 y consistió en la colocación de carpeta asfáltica en caliente de 6.5 cm sobre una capa de base granular obtenida con el fresado de la carpeta asfáltica existente más la adición de 10 cm de material de cantera para base granular, en calzada y bermas. En sectores específicos (en total 3.55 KM) mejoramiento de sub base en un espesor promedio de 40 cm.

El tramo se encuentra excluido definitivamente del contrato desde el 14 de noviembre del 2014. Actualmente está a cargo de la Concesionaria de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2.

Tramo III: Chilete – Contumaza: 37,7 Km.

A fin de cumplir con el paquete estructural requerido en la propuesta inicial por el Contratista, Provías procedió a la exclusión temporal del Tramo Chilete – Contumazá el 01 de setiembre del 2011, Actualmente se encuentra cargo de la Unidad Zonal Cajamarca para su mantenimiento por Administración Directa.

En junio del 2014 la Unidad Zonal Cajamarca inició los trabajos de recarga de base granular en espesores de 15 y 10 cm, iniciando en el Km. 37+658 y llegando hasta el Km. 21+000 en setiembre del 2014 por Administración Directa.

El 29 de setiembre del 2014 se entregó el tramo al Contratista Conservador CONALVIAS para que se haga cargo del mantenimiento Rutinario y presente su propuesta final de mantenimiento periódico en la que incluirá también la recarga de los 21 Km restantes con base granular.

En octubre del 2014 el Contratista presentó su propuesta para la conservación periódica consistente en la colocación de un tratamiento superficial bicapa y adicionalmente ejecutar la recarga de la base granular de 10 cm de espesor en los 21 Km, que se quedaron pendientes de ejecutar por administración directa. También incluye la demarcación del pavimento, señalización vertical, instalación de alcantarillas.

Al mes de diciembre 2014 los avances en este tramo son los siguientes:

- ✓ Conservación periódica en Calzada: Base Granular e= 10 cm: 21 Km..... Concluido 100% ; Imprimación: 37.658 Km: Concluido 100%. Bicapa 1ra capa: 32.500 Km: Avance 86%. Bicapa 2da capa: 1.55 Km. Avance 4%
- ✓ Conservación periódica en Puentes : Concluido con la intervención en un (01) puente y seis (06) pontones.

Tramo IV: Chicama – Cascas: 69,0 Km.

Este tramo fue entregado al contratista en el 2013, ya que estaba en intervención a cargo del Gobierno Regional La Libertad. Se encuentra a nivel de carpeta asfáltica y en algunos sectores con bicapa. El contratista viene ejecutando trabajos de mantenimiento rutinario antes y atención de sectores críticos por emergencias. Para el caso de Puentes se viene ejecutando la Conservación Periódica en los Puentes Ochape y Puente Punta Moreno.

3. CORREDOR: PTE. CHUQUICARA – CABANA - PALLASCA - SANTIAGO DE CHUCO - SHOREY y TAUCA - BAMBAS - DV. SIHUAS: 400,3 Km.
INICIO DE LOS TRABAJOS 21.JUN.13

Ubicación del Corredor:

El Corredor se ubica en la Ruta Nacional PE-3N y PE-3NA entre los departamentos de Ancash y La Libertad.

El 18.Abr.13 se suscribió el Contrato de Servicios N° 049-2013-MTC/20, con el Consorcio ALVAC – JOHESA (ALVAC S.A. Sucursal del Perú – JOHE S.A.) , por el monto de su Propuesta económica DE S/. 129 101 477,20.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

Inicio de los trabajos: 21.Jun.13. A la fecha en ejecución.

Contrato:	N° 049-2013-MTC/20
Contratista-Conservador:	CONSORCIO ALVAC – JOHESA
Inicio del Servicio	21.May.2013
Tiempo de Contrato	05 Años
Fin del Contrato:	21.May.2018
Monto contratado	S/.129' 101,477.20 (Incluido I.G.V.)
Fuente de financiamiento:	Recursos Ordinarios

Se realizó el mantenimiento periódico (MP), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

TRAMO		INTERVENCION Mantenimiento Periódico (MP)	Long. Inventario (Km)	Long. MP efectuado (Km)	Inicio MP	Fin MP	Estado del MP
I	Puente Chuquicara – Dv. Pallasca	Mortero Asfáltico	25.516	0			
II	Dv. Pallasca – km. 123	Mortero Asfáltico	29.760	0			
III	Km. 123 – Tauca	Mortero Asfáltico	25.673	0			
IV	Tauca – Pallasca	Rehabilitación - Asfáltico	49.346	-			
V	Pallasca – Tablachaca	Solución Básica	20.743	0			
VI	Tablachaca – Mollepata	Solución Básica	12.495	11.246	Jun-2014		En Proceso
VII	Mollepata – Santiago de Chuco	Rehabilitación - Asfáltico	76.508	-			
VIII	Santiago de Chuco – Shorey	Tratamiento Superficial Bicapa	41.040	41.040	Abr-2012	Dic-14	Para Inaugurar
IX	Tauca – Bambas	Estabilizado con Producto Químico	59.023	44.300	Jun-2014		En Proceso
X	Bambas – Dv. Sihuas	Solución Básica	57.543	0			
TOTAL:			397.647				

En el tramo II: Dv. Pallasca - Km. 123, se ha excluido 0.246 Km ya que es

una zona urbana del Poblado de Ancos (Se encuentra con pavimento rígido)

En el **tramo IV: Dv. Tauca - Pallasca**, se ha excluido 0.941Km ya que es una zona urbana del Distrito de Huandoval (Se encuentra con pavimento rígido)

En el **tramo VII: Mollepata - Santiago de Chuco**, se ha excluido 1.599 Km ya que es una zona urbana de los Distritos de Mollebamba, Angasmarca y Cachicadam (Se encuentra con pavimento rígido).

En el **tramo IX: Tauca - Bambas**, se ha excluido 0.335 Km ya que es una zona urbana del Distrito de Llapu (Se encuentran empedrado).

En el **tramo X: Bambas - Dv. Sihuas**, se ha excluido 0.504 Km ya que es una zona urbana de los Distritos de Yupán y La Pampa (Se encuentra con pavimento rígido).

Asimismo se viene realizando mantenimiento rutinario en todos los tramos, trabajos tales como: i) Roce de Vegetación, ii) limpieza de calzada y bermas, iii) limpieza y reconfiguración de la sección triangular de la



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

cuneta sin revestir, iv) Limpieza de alcantarillas y cunetas, vi) Drenaje de aguas superficiales, así como v) bacheos en la plataforma, etc.

4. CORREDOR: EMP PE 3N (LAGUNA SAUSACOCHA) - PTE. PALLAR –CHAGUAL – TAYABAMBA – PUENTE HUACRACHUCO y RAMALES PUENTE PALLAR – CALEMAR y TAYABAMBA – QUICHES – EMP. PE-12 A (DV. SIHUAS): 582,9 Km.

TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO PROGRAMADOS, BAJO EL PROGRAMA

PROYECTO PERU. FASE II MEJORADO

PERFIL EN ELABORACION A LA ESPERA DE SU TERMINO, PARA LUEGO SER REMITIDOS A LA OPI-MCTC PARA SU DECLATORIA DE VIABILIDAD.

Mediante Contrato N° 107-2013-MTC/20 de fecha 18.Oct.2013, se ha encargado a la empresa Consorcio Vial Sausacocho (Vera & Moreno S.A. Consultores de Ingeniería y Ana Bertha Ríos Padilla) la elaboración del estudio de perfil por niveles de servicio con un costo contractual de S/. 823, 292.28

A la fecha, dicho estudio tiene aprobado el Informe de Gestión N° A: Plan de trabajo del componente de gestión, el Informe Técnico N° 01 e Informe Técnico N° 02. Informe N° 03 en revisión.

Aprobado el estudio de perfil, se convocará los servicios para la ejecución a nivel de solución básica y ensanche de la sección transversal; por un periodo de 05 años. El costo aproximado de la ejecución de los trabajos de conservación periódica es de S/. 205 millones, sin considerar las actividades de conservación rutinaria, atención de emergencias, relevamiento y cuidado del derecho de vía y control de pesos y medidas.

A.3 INSTALACION DE PUENTES MODULARES

Dentro del programa Nacional de Puentes se tiene programado realizar trabajos de instalación de estructuras modulares de los siguientes puentes:

Instalación de Puentes Modulares 2014: Modalidad: Contrata

Nro.	CARRETERA:	ruta:	NOMBRE	PROG.	LUZ	INVERSION S/.
1	PUENTE PALLAR - TAYABAMBA - PUENTE MAMAHUAJE	PE -10 C	ALPAHUAYCO	78+080	12.19	451,030.00
2			ASERRADORA	101+190	42.67	1,578,790.00
3			OSO	108+050	30.48	1,127,760.00
4			MACNO	126+000	15.24	563,880.00
5			OTUCUYO	133+400	15.24	563,880.00
6			CANALHUAYCO	145+250	15.24	563,880.00
7			ALPAMARCA	145+400	15.24	563,880.00
8			DONCELLA	153+900	15.24	563,880.00
9			BERGARAY	154+300	12.19	451,030.00
10			EL ENCANTO	155+800	15.24	563,880.00
11			LA TAONA	158+200	15.24	563,880.00
12			LA PACCHA	181+400	24.38	902,060.00
13			TUNEL 18	190+500	15.24	563,880.00
14	PUENTE CHAGUAL PA	PE 12 A	CHAGUAL	315+150	82.76	3,062,120.00
15	Puente Pallar -	PE 10 B	PACCHA	27+500	33.53	1,240,610.00
16	Calemar - 04		LA RAMADA	34+500	24.38	902,060.00
17	puentes		S/N	40+500	39.62	1,465,940.00
18			S/N	45+100	45.72	1,691,640.00

Cabe precisar que en fecha 12.Nov.14 se inició el CP N° 032-2014-MTC/20, con un valor referencial ascendente a S/. 3 001 795,05 para realizar la instalación de Puentes modulares en la Carretera Puente Pallar – Calemar (Ruta Nacional PE-10B). Integración de Bases: 26.Dic.14. Acto de Otorgamiento de Buena Pro prevista para el 23.Ene.15.

Instalación de Puentes Modulares 2014: Modalidad: Administración Directa

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación".

Nro.	CARRETERA:	RTA:	NOMBRE	PROG.	LUZ	INVERSION S/.	INICIO	FIN	PROVINCIA	SITUACION
1	Shorey - Santiago de	3N	SAN ANTONIO	982+837	33.53	1,240,610.00	inicia mayo	ago-14	SANTIAGO DE CHUCO	EN ELAB. PLAN DE TRABAJO,
2	Chuco - Tablachaca		YAGUISH	991+301	24.38	902,060.00	inicia mayo	ago-14		
3			CHACOMAS	994+000	12.19	451,030.00	inicia Junio	ago-14		
4	Pallar - Calemar	10C	DUMPUY	155+000	12.19	451,030.00	Inicia en Julio	dic-14	SANCHEZ CARRION	

Lima, 15 de enero 2015